**REF. UAIP-A0021-AMZ-2018**

 **RESOLUCION MOTIVADA**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, recibida la solicitud de presentada por parte de la Sr.------------------------------------------- quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Personal número------------------------------, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho por medio de correo electrónico, a las ocho horas con cero minutos, se analizó y se determinó que reúne los requisitos de ley establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Por lo que se admitió y se registró con el número de referencia UAIP-A0021-AMZ-2018, En base a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procedió a solicitar a las unidades administrativas correspondientes y para este caso es la Secretaria y Unidad de Contabilidad la información solicitada consistente en:

* Remuneración mensual por cargo presupuestaria para todas las plazas correspondientes al año 2018, incluyendo al Sr. Alcalde.
* Remuneración mensual por cargo presupuestaria para todas las plazas correspondientes al año 2017, incluyendo al Sr. Alcalde.
* Los montos aprobados para dietas y gastos de representación del alcalde y totalidad de los miembros del concejo municipal, correspondiente al año 2018.
* Los montos aprobados para dietas y gastos de representación de alcalde y totalidad de los miembros del concejo municipal, correspondiente al año 2017.
* Hoja de vida del alcalde y miembros del Concejo Municipal actualizada al 22 de mayo de 2018.
* Listado de viajes internacionales autorizados que sean financiados con fondos públicos del alcalde o miembros del Concejo Municipal incluyendo (destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados o cualquier otro gasto y tiempo de duración del periodo 2015-2018.

Por tanto, **RESUELVO:**

1. Entregar la información solicitada remitiendo al solicitante por el medio señalado
2. **Notifíquese** y anéxese a su expediente respectivo.

 Y no habiendo más que hacer constarse firma la presente resolución a las catorce horas con seis minutos del día siete de junio de dos mil dieciocho.

Trinidad Guardado

Oficial de Información

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales del solicitante.